

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	2889/18 DEL 09.08.2018
PERMISO DE O.V.P.	N°273
FECHA DE EMISIÓN	n.3 SE1, 2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Y 1		1 . 0				
Id	en	tifi	Ca	CI	n	n.

Nombre: VTR INGENIERIA S.A	Rut:	
Dirección: AV APOQUINDO Nº 4800 – LAS CONDES	Fono: 224598706	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper,	utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: MONTEVIDEO	N°:	
Entre Calles: DOMINICA		
Fecha Inicio: 03-09-2018	Fecha Término: 07-09-2018	
Días de Ocupación: 5- Días		

Los trabajos a efectuar:

CANALIZACION DE D	OUCTOS Y CONSTRUCCIO	N DE CAMARA VTR Y REP	OSICION DE PAVIMENTOS	
Calzada	X		36 M²	
Acera	X		52.8 M ²	
Veredón				
Jardines				
Otros (Acopio)	X		52.8 M ²	
1 3		Total:	141.6 M ²	

Valor Derechos ocupación

Superficie: 141.6 M²

Monto Derechos: \$ 3.290.042.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPA

JNC/DMRA/dmra.-30.08.2018.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Unidad de Pavimentación
- Transparencia
- Archivo DOM

ID.: 1445084